

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-01188-00.

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el liquidador designado con anterioridad, se releva del cargo y en su lugar se designa a quien aparece en la documental que obra en el archivo que antecede a esta providencia, tomado de la lista de liquidadores registrada en la página web de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquesele su designación por el medio más expedito indicándole que deberá tomar posesión del cargo encomendado el **DÍA 25 DE MAYO DE 2023 a las 8:15 AM.**, en la forma y condiciones indicadas por el colaborador del Despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de abril de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*